
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALVES	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 16 A
PLENARIA PRESENCIAL-
CONSEJO AMPLIADO CONSEJOS CURRICULARES PREGRADO Y POSTGRADO

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**
7:25 a.m.

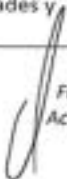
Motivo y/o Evento: Analizar y recoger observaciones en relación con la propuesta de reforma al Estatuto General que adelanta el Consejo Superior Universitario **Hora de finalización:**
12:50 p.m.

Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A **Fecha:** 18 de mayo de 2023

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	No asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	JOHAN SANTIAGO ADUDELO MURCIA	Representante de los estudiantes- Invitados	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídico FCE- Invitado	No asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

ASISTENCIA COORDINADORES (PRESIDENTES CONSEJOS CURRICULARES) PREGRADO Y POSGRADO
 OTROS INTEGRANTES CONSEJOS CURRICULARES

PARTICIPANTES	Nombre coordinador (a)	Rol	Participación
		LUCÍA PINTO MANTILLA	Coordinadora Licenciatura en Biología
	DIANA GÓMEZ NAVAS	Coordinadora Licenciatura en Ciencias Sociales	Asiste
	YURY DE JESÚS FERRER FRANCO	Coordinador Licenciatura en Educación Artística	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Coordinador Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Asiste
	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	Coordinador Licenciatura en Matemáticas	Asiste
	PILAR INFANTE LUNA	Coordinadora Licenciatura en Física	No asiste
	ADRIANA GORDILLO ALFONSO	Coordinadora Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	No asiste


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No 16 A de mayo 18 de 2023
 Página 1 de 15



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico



Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



PARTICIPANTES	YAMILET ANGULO NOGUERA	Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil	No asiste
	JAVIER ALONSO PÉREZ CUBIDES	Coordinador Licenciatura en Química	Asiste
	BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ	Coordinador Comunicación Social y Periodismo	Asiste
	RUTH HELENA VALLEJO SIERRA	Coordinadora Archivística y Gestión de la Información Digital	Asiste
	LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ	Coordinadora Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	No Asiste
		Coordinadora Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	
	SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA	Coordinador Especialización en Educación en Tecnología	Asiste
	CARMEN ROSA ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental	No Asiste
		Coordinadora Maestría en Educación y Gestión Ambiental	
	JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ	Coordinador Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	Asiste
	DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Coordinador Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Asiste
		Coordinador Maestría en Infancia y Cultura	
	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	Coordinador Maestría en Educación	No asiste
	LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO	Coordinadora Maestría en Educación extensión Guajira	Asiste
JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ	Coordinador Maestría en Educación en Tecnología	Asiste	
MARIETA QUINTERO MEJÍA	Coordinadora Maestría en Educación para la Paz	No asiste	
ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Coordinador Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Asiste	
ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO	Coordinador Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	No asiste	
PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Coordinador Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Asiste	
RODOLFO VERGEL CAUSADO	Director Doctorado Interinstitucional en Educación	No Asiste	
CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA	Directora Doctorado en Estudios Sociales	No Asiste	
Demás sistentes en listado adjunto			
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión. De los proyectos curriculares asisten quince (15) coordinadores de pregrado ocho (8) y siete (7) de posgrado entre otros docentes de los consejos curriculares.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS- PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO GENERAL QUE ADELANTA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO –publicada en página web UD**

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS- PROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO GENERAL QUE ADELANTA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – publicada en página web UD**



INTRODUCCIÓN:

El señor Decano hace la instalación de esta sesión y destaca los siguientes **aspectos**:

- ✓ Se ha invitado a este consejo ampliado con consejos curriculares con el propósito de informarlos sobre la propuesta de reforma al Estatuto General que está para aprobación en el Consejo Superior Universitario (CSU) y que aparece publicada en la página web de la UD.
- ✓ Esta propuesta del CSU, parte de la misma propuesta que radicó la Asamblea Universitaria, El CSU designó comisiones internas que se encargaron de analizar y generar un documento con el propósito de reformar el Estatuto General.
- ✓ Aunque el CSU avanza en la aprobación de esta propuesta, es importante que la miremos y expresemos las observaciones antes que sea aprobada la misma, tenemos el compromiso de dar a conocer la postura y las propuestas, que surjan de este ejercicio, para que sean transmitidas en cabeza de la representación de las directivas académicas, por medio de la Vicerrectora Académica.
- ✓ El CSU podrá tenerlas en cuenta o no, pero debemos manifestar las observaciones que se tengan.
- ✓ La idea en esta primera sesión, entre otras que tendremos que convocar para trabajar, es adelantar la discusión y conformar comisiones por los cuatro capítulos que la componen la propuesta del CSU: Título I: **NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA**, Título II: **GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**, Título III **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD** y Título IV: **DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN**.
- ✓ Entonces sugiere que hagamos mesas de trabajo por comisiones, hoy mismo deben salir observaciones o propuestas generales porque, este sábado, el CSU tendrá una sesión para continuar con la aprobación del Estatuto General, y no tenemos más tiempo para transmitir las observaciones.
- ✓ Posteriormente, de acuerdo con la dinámica que conlleve el ejercicio, se propone que revisemos la metodología y si es necesario volvernos a reunir en una próxima sesión una vez definamos la fecha.



ALGUNAS ESPECIFICIDADES DE LA PROPUESTA:

- Continúa el señor decano en su intervención indicando que lo que se está evidenciando es el resultado del trabajo de las comisiones accidentales conformadas por el CSU, la primera de ellas en julio de 2021, cuyo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



objetivo era: *"Definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma"* el resultado fue la Hoja de Ruta que aprobada en septiembre de 2021 por el CSU, esta comisión accidental estuvo integrada por: Dr. Carlos Fajardo (Comisión primera, Dr. César Augusto García Ubaque (comisión segunda), Dr. Manuel Acevedo (Comisión tercera) y Dr. Javier Manrique (Delegado de la presidencia del Consejo Superior).

- ✓ En el mismo año mediante acta No. 21 de 2021 se conformó otra comisión accidental cuyo objetivo fue: *"Análisis Integral de la Propuesta de Reforma presentada por la Asamblea Universitaria (AU)"*, esta logró consolidar la propuesta, estuvo integrada por: Mirna Jirón Popova representante de las directivas académicas, Flor Andrea Espitia, Duván Herrera representante de los estudiantes y suplente, Javier Manrique, Nelson Daniel Alvarez, Delegados de la Presidencia del Consejo Superior, Jorge Ernesto Durán, Asesor de la Secretaría de Educación Distrital y Nancy Judith Botia Abogada del grupo de delegados del Ministerio de Educación Nacional. Se llevaron a cabo 48 sesiones (2 sesiones en 2021, 37 sesiones en 2022 y 9 sesiones en 2023),
- ✓ Luego de ser analizados, se determinaron cuatro (4) grupos de artículos a partir de la propuesta de la Asamblea: **1. Artículos avalados, 2. Artículos a retomar en los estatutos derivados, 3. Artículos para revisión y aprobación del Plenario del Consejo Superior Universitario, 4. Artículos retirados.**
- ✓ Señala que en el CSU se discutirán los artículos avalados por consenso y los artículos que están pendientes de revisión y aprobación, lo cuales están resaltados en el documento que se les envió para esta sesión.
- ✓ Del Estatuto General, que está en discusión, se quiso extraer la estructura académica, lo cual es complicado porque es la base de la estructura académica de la UD.
- ✓ Frente a la metodología implementada por el CSU en seis pasos: **1. Presentación, 2. Revisión y Definir, 3. Compartir y consolidar, 4. Revisión y debate, 5. Aprobación y 6. Presentación Estatuto General.**, informa que el CSU tiene programado tres (3) sesiones de trabajo una de las cuales, la primera, será de generalidades, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo, en 15 días se presentarán las propuestas específicas sobre los artículos en discusión y, en una tercera y última sesión, será en donde votarán la aprobación del Estatuto General.
- ✓ Indica que, en general, las consideraciones que se contemplan en la propuesta de Estatuto se soportan en la norma y en la autonomía universitaria, en el **TÍTULO I DE NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA**, resalta que se reafirma el origen de la Universidad mediante el acuerdo No. 10 de 1948 del Concejo de Bogotá, en este título se encuentra el artículo 3. **PATRIMONIO Y RENTAS**, el cual hace parte el grupo de artículos por revisión y definición por parte el CSU.
- ✓ Se incorpora la autonomía en el manejo del presupuesto, hasta el año pasado el Concejo de Bogotá aprueba el presupuesto de la Universidad, lo cual es ilegal porque la Universidad no es un establecimiento público sino autónomo, no se tiene dependencia administrativa, la Alcaldía no ejerce dirección administrativa, solo preside el CSU, en esto la discusión se ha ido adelantando.
- ✓ En relación a la Misión de la Universidad indica que, en general, se sigue desarrollando lo que se ha venido planteando en otros escenarios, destaca del documento que proviene de la Asamblea Universitaria, que se adopta una concepción de los saberes, la Universidad que apropia saberes que está junto con el reconocimiento, por lo general haciendo alusión al conocimiento científico, humanístico y profesional, se incluye una posición, que viene de todo el debate, acerca de los saberes.
- ✓ En general los principios y la filosofía los enmarcan en las políticas y criterios del pensamiento del *buen vivir* que tiene toda esa formación; sobre el artículo 7 **FUNCIONES UNIVERSITARIAS**, cuando se plantea se piensa en la estructura académica, un poco en la dificultad, de todas maneras el Estatuto General plantea una serie de términos y conceptos, algunos aspectos provenientes de la Asamblea Universitaria y de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Constituyente, en esta propuesta se linean los programas académicos, se introduce una serie de elementos nuevos en la terminología, se señala parte de la estructura administrativa, en el artículo 10. **TIPOS DE VINCULACIÓN Y DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES**, no se tiene consenso en el párrafo: “La Universidad dentro de sus planes de desarrollo promoverá una política institucional priorizando la formalización de docentes ocasionales que lleven más de tres (3) años de vinculación” este es un asunto que hace parte el Plan de Desarrollo.



- En relación a la vinculación docente señala que el CSU mediante el acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2023 “Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, aprueba un nuevo reglamento de concursos docentes y en ese reglamento se establecen las siguientes modalidades: 1. **Convocatoria abierta**, 2. **Convocatoria para jóvenes talentos** y 3. **Convocatoria especial**, esta última es un concurso cerrado solo para los docentes de vinculación especial de la universidad, en ese sentido, esos aspectos están siendo tratados en la propuesta, informa que la representación de ex rectores al CSU interpuso un recurso de revocatoria del acuerdo en mención, mientras se resuelve la solicitud, el reglamento sigue vigente.
- Sobre el **TÍTULO II GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**, uno de los aspectos del que trata, es sobre la definición de los integrantes de lo que constituye el Gobierno de la Universidad Distrital: El Consejo Superior Universitario, El Consejo Académico, La Rectoría, Las vicerrektorías, Los Consejos de Facultad, Las Decanaturas, Los Consejos de Escuela, Las Direcciones de Escuela, Los Consejos de Centro, Las Direcciones de Centro, Los Consejos de Instituto, Las Direcciones de Instituto, Los Consejos de Área de Formación, Las Direcciones de Área de Formación, El Consejo de Bienestar y Buen Vivir y La Dirección de Bienestar.
- Implica que se tendrían las facultades, las escuelas que son transversales. No hay una articulación de la Universidad solo entre facultades que tiene áreas de conocimiento, de formación que son las que van a tener adscritas programas, los programas no tienen consejo lo cual puede indicar que el programa como está articulado más que una estructura organizativa o académico administrativa, es un curso de formación porque lo que representará son las áreas de formación, este tema no está resuelto en esta propuesta porque eso va para el Estatuto Académico, sin embargo, de no lograrlo, habría una contradicción, el CSU tiene que tener en cuenta que es un estructura académica con un grado de autonomía de todas la unidades.
- En el artículo 22. **REVOCATORIA**: “Quienes hayan sido elegidos, mediante mecanismos democráticos de participación, por los estamentos de la Comunidad Universitaria, para que los representen en los diferentes órganos e instancias de dirección de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, podrán ser objeto de revocatoria de la correspondiente designación, por las causales y conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Electoral o la norma que haga sus veces”, este se trae de la Asamblea Universitaria, no hubo consenso, en general, todos los que se eligen pueden ser sujetos de revocatoria, la diferencia es la eficacia y en la oportunidad, es una medida a aplicar en todas las instancias donde se eligen.
- Habrá modificación en la forma en que se integran los miembros del CSU, un punto que fue consensuado, la representación de rectores de un proceso de participación de los rectores de las universidades públicas, otro punto que está en discusión es que en el Consejo Académico en su integración se tendría: “Un representante de los docentes ocasionales y/o catedráticos principal y suplente, elegidos por los docentes ocasionales y/o catedráticos y Un representante de los docentes de planta, principal y suplente, elegidos por los docentes de planta”, el punto es que los profesores de vinculación especial son profesores de la Universidad de lo cual hay una Sentencia de la Corte que aclara la situación con ellos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Esa es la discusión que hay, en la Facultad se está tratando a los profesores de vinculación especial con el Estatuto Docente, no se presenta consenso en el artículo 37. **MECANISMO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR** y 38. **CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR**, se tiene una propuesta que se presentó en el 2021 esto hace parte de la discusión; en el artículo 47. **SESIONES DE LA ASAMBLEA** y 48. **FUNCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, se sigue discutiendo sobre los alcances de la Asamblea Universitaria.
- Frente al **TÍTULO III ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**, se introducen unos términos nuevos que hacen más específicos, se introduce que la estructura u organización académica es sobre la noción de campos, una observación que hace se refiere al concepto de campo, hay un tema de discusión porque se habla que un escenario es más un concepto que utiliza en su análisis de escenario de actores que tienen otras concepción y, sobre esa base una norma, es un concepto del campo académico y traerlo como una herramienta jurídica genera dificultades.
- En el Estatuto están las facultades, estas básicamente desarrollarán los currículos y la formación, tener la dirección curricular de los programas de formación a través de las escuelas que, como está articulado, no tienen estructura, las escuelas tienen un director una planta de profesores, unas comunidades académicas de base que son las unidades que integran una escuela.
- El CSU hace la reforma del EG y, después de aprobarla, se hace la discusión del Estatuto Académico que desde el Estatuto General se haya perfilado; se tienen los centros, la estructura estaría conformada por facultades, escuelas, institutos, los institutos estarían concentrados en el tema de la investigación, en esta propuesta se tendría alcance para tener programas, los centros están más asociados al tema de extensión y proyección social, las unidades de extensión se transforman en centros. En relación a la organización administrativa, indica que toda unidad administrativa tendrá un consejo.
- Sobre el **TÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN**, no sabe si esta amerite una comisión, en este los artículos 91. **ACTOS ACADÉMICOS**, 92. **DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD** y 93. **DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTATUTOS**, estarán en discusión del CSU. Lo que se quiere introducir es que surge la vía normativa eso, que se separa de esa lógica jurídica, sobre el artículo 93 no hay acuerdo porque no podría llegar al CSU, este tiene por Ley la competencia de aprobar estatutos, más actualmente tiene 63 funciones.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Brigitte Sánchez de la Licenciatura en Matemáticas indica que la hoja de ruta (resolución No. 014 de 2023 del Consejo Académico "Por la cual se acoge y se establece la hoja ruta metodológica de análisis de pertinencia curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad") se basa en la reforma, está institucionalizada, tiene la construcción de escuelas y esa idea está basada en el Estatuto General, ¿si es pertinente que sea tratada, lo pregunta porque el EG todavía no se ha aprobado y entonces desarrollar la matriz ahora tendría validez? . Revisando la matriz de artículos, pregunta ¿si el ejercicio es sobre los artículos que están en discusión o qué incidencia o sentido tendrá si se conceptúa sobre los artículos avalados? por la cantidad de estamentos que se crean, comparte la preocupación por la resolución No 014 de 2023 del Consejo Académico, lo que se menciona sobre la creación de escuelas con una norma que no existe.
- El estudiante Johan Santiago Agudelo indica que estuvo leyendo la propuesta de reforma en lo particular el título II, en donde se habla del nuevo gobierno y disposiciones generales para la designación de cargos, le sorprende que la designación del decano esté en otro lado, a su juicio, debería estar en el mismo título II, en el artículo 64 establece que el 50% de las votaciones para elección del rector son de estudiantes y el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

otro 50% de votos de profesores, entiende que es importante discutir que formula el consejo electoral, en el estatuto electoral lo integran claustros de docentes, en general, esta propuesta de reforma al Estatuto General tendría que tocarse en la Asamblea Universitaria, partiendo de ese contexto, quiere saber ¿qué se puede modificar de la forma de elección de decano? le preocupa el voto de forma antidemocrática. Partiendo del enfoque del espacio propone que, si bien algunos organigramas existen desde la Asamblea Universitaria, propone que se revisen, posterior a eso que haya unas comisiones de acuerdo a cada título, que haya participación de los estudiantes, que el señor Decano comente para la comisión del CSU cuáles son los próximos artículos para aprobación y sobre eso se centren las comisiones una vez se conformen.

➤ El profesor Tomás Sánchez indica:

- Que en la última sesión del Consejo de Facultad, este colegiado tomó la decisión de poner a todos en *modo reforma*, modo en el que se lleva desde hace 35 años, fue justamente para que se abriera el espacio y la posibilidad de conversar frente al Estatuto General que está publicado en la página web de la universidad y que, piden que leer y pronunciarse al respecto y en esa medida se propuso que se hiciera esta sesión para que se instalara la discusión, en ese escenario, para que los coordinadores y proyectos curriculares, lleven la discusión y se recoja el debate para hacer el pronunciamiento.
- Sin embargo, se limitan los tiempos si, el día de hoy se cierran los comentarios, no se tendrían opciones de regular la determinación, la idea es que hoy se instale la discusión y dentro de ocho días se vuelva a la reunión para recoger las consideraciones, se podría trabajar en la presente sesión por capítulos, pero llama la atención que revisó la propuesta y hay algunas cosas que se pueden identificar y, habrá que llamar la atención al CSU, hacer lo posible por hacer el pronunciamiento, se tiene un canal en la página web para hacer los comentarios, se tendría más aliento en un comunicado del Consejo de Facultad para que el CSU escuche.
- Continúa indicando el docente Tomás Sánchez que hay aspectos de forma y, otros de fondo, no sabe si en la presente sesión hay un representante de la Asamblea Constituyente. Les pidieron que trabajen en el acuerdo 01 de 2023 del CSU sobre la modificación del reglamento del concurso de planta para docentes, el mismo CSU, a través el acuerdo 01 de 2020, crea la Asamblea Universitaria, dentro de las funciones que se le confieren está la de propuesta de políticas de la Universidad, los acuerdos que han sido emanados del CSU como el del concurso público, la suspensión de los años sabáticos y comisiones de estudios, el Estatuto Financiero debieron haber pasado por la Asamblea Universitaria.
- Lo que ha analizado del acuerdo 04 de 2021 del CSU "Por el cual se crea la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y el acuerdo 07 de 2023 "Por el cual se crea la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", es que el mismo CSU está haciendo reformas que están en contravía de la misma propuesta del Estatuto General que propone, el acuerdo que crea la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, creó de facto cuatro (4) escuelas para esa Facultad, y el acuerdo que crea la Facultad de Ciencias de la Salud crea tres (3) escuelas para la Facultad no para la Universidad ¿esta Facultad qué escuelas tendría?
- Este colegiado se debe pronunciar y, un análisis riguroso para anotar, por ejemplo, cómo la propuesta de reforma triplica la burocracia, lo que acontecía con la propuesta del profesor Lozano frente a la reforma académica en relación a lo que se tiene, no cree que los profesores de planta den a basto para cubrir los cargos que se crean y que imposibilitan en otros aspectos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico



Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión Universitaria

- Indica que, en la presente sesión, se instala la discusión de modo formal, lo que se sugirió es que los proyectos curriculares estuvieran a bien reunirse con su comunidad académica estudiando y haciendo las respectivas consideraciones;
 - En este momento se deben organizar comisiones, se tienen dos posibilidades, la de pronunciarse o no, porque con o sin el pronunciamiento, el CSU aprobará la reforma, es mejor pronunciarse para que se tenga la posibilidad de preguntarle si recogió las voces de los académicos y entonces preguntar por la legitimidad y eticidad de esa propuesta que se hace de espaldas a la comunidad, se debió invitar a la constituyente, lo cual es clave mirar cómo está quedando la propuesta y esas observaciones también pueden hacerse por la vía de los proyectos de curriculares.
- ✓ El profesor José Gabriel Cristancho de la Licenciatura en Humanidades y Lenguas Castellana indica que se supone que la propuesta de Estatuto General surge a partir de una construcción de la Asamblea Universitaria, entonces es una propuesta que emana de los mismos que se definió, lo que ve es un choque de trenes entre la Asamblea Universitaria y el CSU, no se sabe quién debe decir qué, hay un choque de fuerzas entre las dos instancias, porque se es parte de la comunidad, cree que para ver el alcance de la reforma se tiene que ver la marcha esquemática, ver el organigrama, ver cuáles son los cortos circuitos y comparar con el organigrama que propone la reforma, en la presentación que hace el señor Decano, puede verlo de forma abstracta, le parece más práctico ver esquemas, eso permite visualizar mejor cómo sería la nueva organización de la universidad.
- ✓ La profesora Cecilia Rincón de la Maestría en Infancia y Cultura manifiesta:
- Que en su PC un grupo de profesores ha aportado, sin tanta norma y reforma, con un campo de estudios de infancia, con programas de pregrado hasta maestría, se había planeado la creación de un doctorado en infancia y juventud, ese campo de estudio se hizo con la Universidad y con la Facultad que se tienen, ese campo de estudios de las infancias y juventudes ahora no se sabe cómo se va a llamar, no sabe si es campo, escuela y no sabe a qué Facultad tendrá que inscribirse.
 - Indica que antes de ir a las mesas, para tener una arquitectura que permita visualizar, pudiera hacerse un organigrama de la Facultad y que se pudiera mirar para dónde se va y, qué es lo que se va a tener, se tiene que construir una arquitectura de la Facultad que permita propositivamente ubicar qué es lo que se acepta o trabaja en la Reforma.
 - Se tomó la tarea de leer la propuesta de Estatuto General que está en la página y la hoja de ruta, una pregunta para la mesa de filosofía y pensamiento que se tendría que hacer, en la Facultad, que no están haciendo como en otras facultades, su pregunta que no la ve reflejado en ninguna parte es ¿cuál es el papel de la pedagogía? ¿cuál es el lugar de la pedagogía en una Facultad de Ciencias y Educación?
 - Y, cuándo se pregunta cuál es el papel de la pedagogía lo hace desde otros lugares de discusión, desde donde están participando con profesores de muchas universidades, escribió un libro que se llama 40 años del movimiento pedagógico en Colombia que se acaba de publicar, pero con ese libro se está situando la discusión de la pedagogía de la formación de maestros en Colombia.
 - Se ha venido participando en una mesa de formación de maestro del MEN, la pregunta que se hace es ¿qué se va hacer con la formación de maestros en la Universidad Distrital y en la Facultad, para dónde va? En un encuentro virtual en Medellín la pregunta por la pedagogía fue ¿qué hacer para que la pedagogía vuelva a ser el discurso central de las facultades de educación y de la formación de maestros? ¿cómo hacer para que la pedagogía sea capaz de disputar la instrumentalización de la misma?



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Destaca unos argumentos que vienen de la acreditación ¿cómo hacer para responder por el número de estudiantes? ¿cómo hacer para responderle al SACES? la pedagogía es un campo de combate y la educación misma es un campo de combate-
 - Esta Facultad, a diferencia de otras facultades, no puede estar respondiendo a las necesidades instrumentales, el número de estudiantes de cada proyecto curricular de pregrado o posgrado con registro en el SACES, a futuro nadie va a tener programas, a quién responder, esa reforma que es contradictoria, si se hace ese análisis del discurso hay una diferencia importante entre los postulados generales que tiene el Estatuto, se tendría que esclarecer esa contradicción.
 - Se tiene que hacer la reforma, pero la reforma a la Facultad no puede ir a la par, la imaginación, ha habido una transformación y la transformación de la sociedad no se le puede quitar a nadie, el proceso de transformación está, pero se necesita ver para donde lleva la economía.
 - La hoja de ruta dice cuántos estudiantes se van a unir para garantizar el número de estudiantes del SACES, no dice la pertinencia humana, no hay nada de la pedagogía social, cultural y educativa y, así no puede funcionar una Facultad, no se puede escapar al debate de la educación, la pedagogía y la filosofía-
 - Solicita tener un organigrama actual de la Facultad, intentamos hacer uno, pero hay algo de ambigüedad, se deben hacer esos aportes, esas escuelas que están constituidas cómo hacer para saber cómo van y dónde van a estar y las áreas de conocimiento. Una preocupación es cómo hacer para que se encaje y en una posible transformación no se vuelva a caer en la endogamia en que se siempre se incurre.
 - Cómo hacer para que la escuela de pedagogía no siga siendo solamente analizada por el PAIEP y cómo se amplía, cómo hacer para que la escuela de infancia y juventud se extienda a la Universidad, porque si no se sigue cayendo en los discursos endogámicos.
- El profesor Edwin Carranza de la Licenciatura en Matemáticas señala que cuando se dio la noticia del cierre de algunas carreras, se presenció una preocupación grande, llegó la hoja de ruta y nos pusimos a pensar cómo sería la distribución, en ese proyecto curricular son muchos aspectos de formación de profesores, prácticas pedagógicas, desde la Licenciatura en Matemáticas se pasó un comunicado rechazando la hoja de ruta porque no es procedente, están preocupados si se aprueban asuntos con base a un Estatuto que no está vigente, lo cual lo considera ilegal.
- Estudió el organigrama y no hay especificaciones desde muchas cosas, en términos de las carreras que irían con la formación de profesores pueden estar acabando y cree que aprobar cosas sin verlas es acabarlas, cuando los proyectos curriculares tienen fortalezas grandes, no cree que el trabajo de análisis tenga que ser de afán.
- El profesor Mario Montoya del Doctorado en Estudios Sociales indica:
- Que se habla de un trayecto que ha sido tortuoso y complicado para la Universidad Pública, que se ha hecho política de manera indignante, no se hace un reconocimiento a unas construcciones que hablan de dignidad, humanidad, se hace política por fuera del marco de lo digno. La tarea es trabajar fuertemente para hacer posible esta política de dignidad.
 - Coincide con todo lo que se ha dicho, con lo que se trabaja en esta Facultad, que la esencia de la lengua está en la interacción y esa interacción redundante en prácticas dialógicas y si estas prácticas se hacen de afán van a contribuir a lo que ha sucedido en los últimos 40 años.
 - Lo que se hace es que la palabra se porosea (para decir que esta genera desconfianza) y se instala el virus del qué es qué, se confía muy poco el uno del otro y, si se trata en fijar confianza y mirar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la postura, está de acuerdo con los diferentes posicionamientos expuestos, si preguntan, si se quiere reforma la respuesta es sí, se ha dedicado parte de la vida en un trayecto donde no han quedado huellas.

- La lucha es por mantener la tradición, pero también por responder a la sociedad y a la cultura que muta y se transforma, se ofrecen programas académicos que respondan a mantener viva una tradición, pero también a unas necesidades presentes y no es una tarea fácil, pero tampoco es eterna.
 - Lo que quiere decir con todo esto, donde apela a una forma de decirlo en estos espacios, como se ve es clave ese sentido político de la interacción, todos han pasado por diferentes senderos, si se hizo unas votaciones para la Asamblea y, esta ratificó un documento entonces ¿cuál es el papel de esas prácticas, el reconocimiento donde triunfa el argumento más fuerte, pero metodológicamente no conduce a otro lado?
 - No puede ser que todo valga porque se discute, pero si todo vale y cualquier cosa se puede convertir en cualquier cosa, quisiera que además de todo lo que se ha dicho, quede claro ¿qué sentido tienen los pronunciamientos en todo el proceso que se desarrolla, si hay que responder a las necesidades de un presente que es mutante la pregunta es ¿cual ha sido el sentido de configurar atomizados por tribus académicas, algo que se discutió en un trayecto largo?.
 - Hay posturas diferentes y la autonomía de la Universidad, estas son riquezas, entonces ¿qué hacer para el fortalecimiento de las micro comunidades, de las tribus académicas, cuando el mundo pide proyectos transversales, emergentes que deben dar respuesta a una cantidad de problemáticas de la vida social y cultural?
 - Continúa el profesor Mario Montoya señalando que se remota a su período como Decano, entre 2015 y 2017, ve incluidas, las ciencias experimentales, puras, sociales, comunicación y educación, la pregunta de la profesora Cecilia Rincón es una pregunta medular ¿cuál es el papel de la pedagogía en diferentes campo o áreas que se han desarrollado en los últimos años y el papel de esta Facultad de Ciencias y Educación? en estas discusiones de reforma y en una Universidad pública acreditada, una Facultad a la que se le debe mucho por esa acreditación de alta calidad, esta Facultad es una reserva moral, científica que hay que cuidar eternamente.
 - Le gustaría que todos estén abotonando la pregunta metodológica y si la tienen clara podrían dar respuesta a la pregunta política de para qué organizarse a la acción en cierto tiempo, se une a las solicitudes de que es esta práctica no se puede ir rápido, tiene que ver con la metodología y el para qué.
- La profesora Adriana Castillo de la Licenciatura en Ciencias Sociales expresa:
- Que todos coinciden en que la reforma sí pero no así, son varios acontecimientos que están teniendo una suerte de presencia de *punta iceberg*, pero por debajo hay cosas, hay desesperanza, cuando se empieza el recorrido de 25 años de hacer reforma de múltiples maneras, de confrontaciones y que, hasta ahora pareciera que se viera la luz, se pregunta sino se tiene un Estatuto.
 - Hay un conjunto de normativas institucionales que modifican la forma de trabajo, se tienen elementos nuevos o decisiones que se toman como la suspensión de inscripciones en algunos PC que llevan a unos debates internos de fondo, como se ve.
 - Que no se olvide que durante tres años se participó en la construcción del Estatuto para que, ahora, se diga que si no se hace ya no se es visibilizado, no se tiene claro cómo está organizado,



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hay elementos de fondo, hubiera sido de más tranquilidad si los que participaron en la construcción de la propuesta de la Asamblea Universitaria, estuvieran en la presente sesión para responder preguntas, porque sí son miradas en términos del asunto problemático, pero no lo que ha sido siempre como un actor crítico, se tiene un problema grave de posicionarse, hay preguntas que no se resolverán en este espacio.



- Algunas de las inquietudes que surgen son , por ejemplo, cómo financieramente se sostiene la propuesta de reforma que tiene una multiplicidad de instancias burocráticas, si los docentes deben estar en ellas quién trabaja, en términos de si la metodología que se propone es la más adecuada para darle fundamentación y, además, pregunta cuál es el carácter del espacio, si es de legitimidad, vinculante o si es un elemento de orden consultivo, toda vez, que considera que no es claro el carácter de la sesión.
- Sugiere que, cada comisión plantee preguntas y para la siguiente sesión se invite a los asambleístas para que aclaren con toda la fundamentación política y eso le dará mayor peso a la argumentación y que se tenga más tiempo, insistir que no se está iniciando el debate, se está en la recta final del mismo y se está en una situación muy concreta y es que el CSU a mediados de junio va a votar la definitiva, lo que se quiere es que se tengan en cuenta las consideraciones.

➤ El profesor Yury Ferrer coordinador de la Licenciatura en Educación artística indica:

- Que la pregunta por la metodología supera el carácter de la sesión y las intenciones del CSU, participó en un proceso democrático con la Asamblea Consultiva que concluyó con la rectoría del profesor Carlos Ossa Escobar en el 2008 y conoce el proceso de fondo, participó en la configuración del primer documento, se repiten las dinámicas y aquí se está en el papel de hacer la tarea para validar las reformas que el CSU ha venido haciendo en este tiempo.
- No se deshace una estructura con intereses particulares porque la Facultad está siendo afectada por las decisiones de la administración, porque la intención es desaparecer la Facultad, razón por la cual no se puede participar en el juego y, en la desaparición de la Facultad, hay contextos que hay que revisar desde una perspectiva muy juiciosa.
- Hacer la tarea es entregar un documento para validar ¿qué reforma?, si al final el CSU es el que decide, cuando la Asamblea entrega un documento lo que el CSU hizo fue hacer una contrarreforma, si hubo una Asamblea Unigversitaria por qué los asambleístas no participan de estas dinámicas para que argumenten los lugares de lo que se pretende;
- Se exige que se pronuncien, los anales de esta Facultad están escritos, lo que la profesora Cecilia Rincón plantea sobre el campo de las infancias y las juventudes es claro, ese escrito se ha propiciado de los procesos de renovación de registro calificado para garantizar la existencia, actualizándose, renovándose, revisando de manera crítica, ¿cómo poner a la Facultad contra la pared sino se pronuncian?
- Es importante que se piense despacio, que los destinos de la Universidad no sigan siendo decididos por algunas personas que han impedido una verdadera reforma en pro de la Universidad, si se tiene memoria escrita de lo que se ha sido, decir cuál es la brújula desde donde se va a pensar la educación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Luegos de escuchar las distintas intervenciones, el señor Decano, Omer Calderón, indica:
- Que hay un plazo de aplicación de seis meses, la idea es que hoy se transmitan las consideraciones que emerjan de esta sesión, hay una serie de artículos que están avalados por una comisión del CSU, otros que se proponen sean remitidos a estatutos derivados, más todo el documento está en discusión por parte del CSU, lo que está haciendo el Consejo Académico es la apropiación de las observaciones, más que hacer un pronunciamiento en conjunto, es reunir la voz de las comunidades sobre el articulado que se discute y, que estas, sean parte de los elementos que se deben considerar en la discusión que adelanta el CSU.
 - Se cumple con el propósito de hacer las observaciones a tiempo, de todas maneras, el CSU debe, necesariamente, tener en cuenta todas las opiniones para la toma de decisiones, el proceso se cumple con esa obligación.
 - Desde el inicio de la sesión, se indicó que el articulado que va a discutir el CSU será una discusión general, no se hizo el ejercicio de hacer el organigrama, en la pasada sesión del Consejo Académico hizo esa pregunta, de si existe este, la respuesta fue que no lo hay, porque el organigrama lo trasladan al Estatuto Académico. Esa es la aclaración que se hace desde la comisión accidental, no se tiene uno consensuado en el CSU, esa es una de las propuestas que hay que hacer al CSU, llamarle la atención de cómo está organizado el Estatuto, solicitar que haya un organigrama.
 - Indica que se tiene una secuencia de consejos ampliados que se pueden adecuar al Consejo de Facultad ampliado
 - Se tiene previsto que en el marco de la discusión sobre el Proyecto Educativo de Facultad (PEF), se hará una sesión el 8 de junio conjunta, de resumen o de avance sobre el trabajo académico del Consejo de Facultad.
 - El primer aspecto es el PEF que incluirá la hoja de ruta, el tema de la hoja de ruta que aprobó el Consejo Académico en la resolución No. 14 de 2023 está planteado en un tema de reforma curricular y, ya hay herramientas de la reforma, se tienen líneas sobre la titulación, se está discutiendo en el CSU eliminar las rigidez del Estatuto Estudiantil que impide que, por ejemplo, los estudiantes tomen asignaturas de otras carreras, hay en curso una serie de modificaciones, esta propuesta de Estatuto una vez se apruebe puede modificar eso, si aprueba el tema de cómo son las facultades hay que entrar a revisar.
 - Se tiene una circunstancia que no se tenía antes, el CSU tiene un documento para discutir y aprobar, el CSU toma la decisión al menos para señalar sobre ese documento que en su gran mayoría es tomado de la propuesta de la Asamblea Universitaria. Reitera, si el CSU cumple con la agenda, lo que se quiere es que, con la vocería de participación del Consejo Académico a través de su único representante ante el CSU, no será individual, sino que el CA presenta las observaciones y opiniones que serán institucionales, no habrá acuerdo en todas, pero justo en las observaciones que se hacen hay ejercicio de participación y de paso se adelanta la reforma.
 - No es un ejercicio político, de maniqueo o que parte de una conspiración, sino que esta Facultad, sobre la cual descansa la acreditación institucional de la Universidad, la mayoría de los grupos de investigación están aquí, detrás de esta Facultad hay un trabajo que legitima, se tiene que escuchar y tenerse en cuenta.
 - Pero sí se tienen que mirar esas cuestiones, incluso, sobre los mismos documentos, criterio que aprobó la Asamblea Universitaria, todo es sujeto de observación crítica, no hay ningún criterio de autoridad, haciendo el papel que es transmitir la crítica y propiciar propuestas, este es un ejercicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para contribuir así sea con un solo voto en el CSU, esto al igual lo está haciendo el gobierno, la presidencia, ellos estudiarán la propuesta y harán llegar las apreciaciones. También se pudo hacer esto solo en el Consejo Académico.

- Toda comunidad académica lo puede hacer directamente en la página web de la Universidad, el tema del plazo es coyuntural, esta es la única Facultad que está haciendo este ejercicio, del que si se fuese más prácticos se sintetiza lo que se ha venido planteando en otros momentos y, en este momento, es que el CSU va a tomar las decisiones sobre el documento que tiene la participación de otras instancias distintas a la Asamblea Universitaria.
- Esto va a desembocar en una sesión del Consejo de Facultad ampliado el 8 de junio, con el tema de PEF y eso tiene que resolverse con temas que ya están en curso que son las escuelas, ya se han creado escuelas y ya se han dado reformas en ese sentido.
- Es un ejercicio participativo, para mirar lo que ya tiene y con las cosas nuevas, incluso las que se conocen bien generan resistencias, bien sea porque hay inconsistencias, pero están contenidas en ese documento que tiene el CSU que se ha trabajado sobre la Asamblea Universitaria, se plantean otros asuntos de orden normativo, el CSU tiene la facultad de derogar, como el CSU con el reglamento de concursos al margen de la Asamblea Universitaria, eso es parte del trabajo que se ha hecho, el reglamento de concursos sale porque el CSU lo ordenó en el 2016, todos los procedimientos no son obstáculos para adelantar el debate de la reforma, no se ha caído en la logia de la formalidad jurídica, de aplicar el debido proceso administrativo.
- El tema de la hoja de ruta, ya se están adelantado las reformas, el reglamento de concursos se hace sobre la base del consenso de la reforma, de las escuelas transversales, por eso los concursos están proyectados con áreas de conocimiento, a raíz de que viene de la Asamblea Universitaria lo que se ha venido planteando de tiempo atrás, ha sido la unificación de la Universidad.
- Uno de los elementos son las escuelas y esa unificación tiene un desarrollo por el tema que ya ha aprobado el CSU con la doble titulación y el doble programa, abrió la posibilidad de crear las condiciones porque con se puede con condiciones como las que están ahora, es un asunto que tiene que reglamentarse.
- Con la eliminación de la prohibición consagrada en el Estatuto Estudiantil, de tener dos carreras, hoy el CSU suspenderá todas las limitantes que hay para que puedan tomar asignaturas en otros proyectos curriculares, se busca quitar todas las rigideces que tiene el Estatuto Estudiantil, se está modificando, hay una tendencia que surge de la Asamblea Universitaria, todo eso es lo que hoy se va a contemplar en el documento del CSU, todas las observaciones hay que transmitir las como aporte del Consejo Académico pero hay que hacerlas más puntuales.
- Recuerda, además, que en la convocatoria se indicó que era para la información y discusión, se han hecho intercambios generales que son un insumo, lo que procede es trabajar en comisiones y cada comisión trabajará, según el sondeo, serán de los tres primeros títulos de la propuesta de Estatuto General, precisa que las comisiones quedan abiertas para mirar la propuesta y en la próxima sesión profundizar.

➤ Una vez se concluye la primera parte de la sesión, las siguientes comisiones adelantan en **plenaria** el trabajo de analizar y recoger las observaciones a la propuesta de Estatuto General:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



COMISIÓN 1- Título I: NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA

(Anexo 1)

No	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PROYECTO CURRICULAR/UNIDAD ACADÉMICA
1	Edwin Carranza	Licenciatura en Matemáticas
2	Daniel Hernández	Maestría en Infancia y Cultura/Especialización en Infancia y Cultura
3	Tomás Sánchez Amaya	Comité de Currículo y Calidad FCE/ (PAEIP)
4	Diana Patricia Landazábal	Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía PAIEP
5	Luis Carlos García	Licenciatura en Química
6	Borys Bustamante Bohórquez	Comunicación Social y Periodismo

COMISIÓN 2- Título II: GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

(Anexo 2)

No	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PROYECTO CURRICULAR/UNIDAD ACADÉMICA
1	Lucía Pinto Mantilla	Licenciatura en Biología
2	Nelly Janneth Ruiz	Licenciatura en Biología
3	Alba Olaya	Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas /Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
4	Alejandro McNeil Fernández	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
5	Gloria Rojas Álvarez	Proyecto académico transversal de formación de profesores de 'Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias' – NEEIS /Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
6	Liliana Rodríguez Pizzinato	Maestría en Educación- extensión Guajira

COMISIÓN 3- Título III: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

(Anexo 3)

No	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PROYECTO CURRICULAR/UNIDAD ACADÉMICA
1	Gloria Stella Elizalde Bonilla	Representante principal de los profesores ante el CFCE/ Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	Hernán Javier Riveros	Representante suplente de los profesores ante el CFCE/ Maestría en Comunicación- Educación
3	Brigitte Sánchez Robayo	Licenciatura en Matemáticas
4	Alejandro Donado (estudiante)	Licenciatura en Matemáticas
5	Jeison Camacho Téllez	Doctorado en Estudios Sociales
6	Humberto Alexis Rodríguez	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
7	José Gabriel Crisancho	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
8	Andrés Castiblanco Roldán	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria
9	Yury Ferrer Franco	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
10	Mario Montoya Castillo	Doctorado en Estudios Sociales
11	Diana Gómez Navas	Licenciatura en Ciencias Sociales
12	Carmen Helena Guerrero	Maestría en Comunicación- Educación
13	Diego Fernando Ubaque	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
14	Jhon Jairo Páez	Maestría en Educación en Tecnología



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

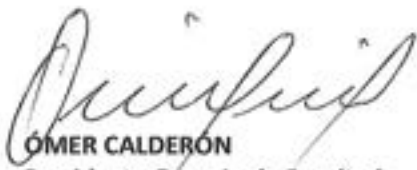


15	Julia Posada	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
16	Cecilia Rincón Verdugo	Maestría en Infancia y Cultura

Una vez conformadas las comisiones de trabajo se generan las observaciones que se adjuntan a la presente acta.

RESPUESTA: Las observaciones resultado de la presente jornada de trabajo, una vez se allegan, se remiten al señor decano para que esa instancia continúe el trámite que corresponda y ante quién se considere, con el propósito que sean conocidas por el Consejo Superior Universitario.

Se da por terminada la sesión siendo la 12:50 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Macroproceso:	Proceso:	Nombre Responsable:
Grupo / Área:	Sede:	Programa:
Lugar:	Fecha: 18-mayo-2023	Hora Inicio: Hora Final:

Motivo Reunión/Evento/Actividad: Consejo de Facultad ampliada a CC pregrado y posgrado - Reforma estatuto Uni

UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA / PROYECTO CURRICULAR	NOMBRE	DOCUMENTO	CÓDIGO	ROL/CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Lic. en Cs Ss.	Diana Gómez Navas	52844857		Coordinación		dmgomez@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
LECS	Adriana E. Castillo H.	51910071		Consejal		acastillano@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
Doctorado Estudios Sociales	Jerson Comuchó Téllez	1034913687		Ayudante		jeconcomuchotellez@gmail.com	<i>[Signature]</i>
PC GPEI	Jana Pineda Piniella G.	19433561		Coordinadora		jpinedapiniella@gmail.com	<i>[Signature]</i>
CCYC FCYE	Tomás Sánchez A.	72312460		Coordinador	3111493265	tsancheza@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
Maestría en Ed. y Pedagogía	Carmen Ibeltine Guzmán	23495218	2194	Coordinadora Rep. Gu. Pedag.		chguzman@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
Maestría en Edu. DES	Hernán Javier Riveros J.	80939173		Coordinador Rep. Gu. Pedag.		hriveros@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
S. Académica	JEMÁ ARIZA PÉREZ	18437416		S. A.		jemaria@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
LHJC	Gloria Stella Elizalde B.	4767430		Docente	3118157357	gstelizalde@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
LEMA	Johan Alejandro Dincelo Rivas	1193210773	2014274005	Estudiante	302287109	jadincelo@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
PCLB	GUILLERMO FONSECA A.	79243024		Docente	3107913291	gfonseca@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
Com. Social y P.	Maylon Briceño O.	1030701704	20191092080	Estudiante	3732902913		Maylon B.
PAIEP	Diana Landaizabal	52376009		Coordinadora	3202715634		<i>[Signature]</i>
Esp. Ed. Tecnológica	SERGIO BRICEÑO C.	79356009		Coordinador	6356	sbricenoc@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
Maestría en Ed. DES	Cecilia Pinzón	23554403		Profesora			<i>[Signature]</i>
NEEIS	Gloria Rojas A.	52035695		Coordinadora	314294456	grojas@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
LHEEJ	Alejandro McNeil	73147234	3516	Coordinador	3158514879	amcneil@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
FCE	Omar Calderín	12119272	2838	Docente	3044277751	ocalderin@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
DES	Mario Montoya C.	74367995		Profesor	3154763477	mmontoya@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>
DES	Adrián Pérez			profesor		aperez@unistsit.edu.co	<i>[Signature]</i>

Macroproceso: _____ Proceso: _____ Nombre Responsable: _____
 Grupo / Área: _____ Sede: _____ Programa: _____
 Lugar: _____ Fecha: **18-mayo 2023** Hora Inicio: _____ Hora Final: _____

Motivo Reunión/Evento/Actividad: **Consejo de Facultad aprobado - CC pregrado y posgrado - Refirma tesis de grado**

UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA / PROYECTO CURRICULAR	NOMBRE	DOCUMENTO	CÓDIGO	ROL/CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
LEMA	Brigitte J. Sánchez López	52940078		Profesora	33371298	bjsanchez@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
LEMA	Edwin A. Carranza V	70920311		profesor	3003463611	ecarranza@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
LEMA	Deissy Milena Narváez	53097588		Profesora	3114981164	dmnarvaez@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
LEMA	FRANCISCO CAMILO	79852959		DOCENTE	3156679343	fcamelo@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
MEGA	Jorge Gómez Duján	71576310		Docente	3153890452	jgomez@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
LHCC	José Gabriel Custodio A.	800587692		Docente	3057228092	gcustodio@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
M.P.L.M.	Pedro José Vargas	93360324		Docente	3115797922	pevar13@yahoo.es	<i>[Firma]</i>
MT. Infancia	Daniel Hernández R	19205866		Docente (coord)	3016343845	dahernandez@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
DOCT. EST. SOCIALES	Adrián J. Peña. M.	91.791.766		Docente	309589460	ajpena@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
M.P.L.M.	MIGUELÁNGEL VALDERRAMA	19342408		Docente	3134513744	mvalderrama@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
Archivística	Ruth Elena Vallejo	65912097		Docente	3112315924	rvallejo@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
LEA	Mury Ferrer Franco	872469	3180	Coord. LEA	372469	mferrer@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	John Jairo Páez R	7994713		Coordinador	6347	jjpaez@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN La Guajira	Liliana Pizarro	51919104	2734	Coordinadora	3000010504	lpizarro@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>
COMUNICACIÓN	Boys Bostarrillo B	8682712		Coordinador	314346688	bbostarrillo@udistrital.edu.co	<i>[Firma]</i>


RV: Lo que se avanzó en mesa 1

Tomás Sánchez Amaya <tsancheza@udistrital.edu.co>

Vie 19/05/2023 10:41

Para: Secretaria Academica Facultad de Ciencias y Educacion <sciencias@udistrital.edu.co>; CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN <consejoFCE@udistrital.edu.co>

CC: LANDAZABAL CUERVO DIANA PATRICIA <dplandazalc@udistrital.edu.co>; Daniel Hernández Rodríguez <dahernandez@udistrital.edu.co>; BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL <brbustamante@udistrital.edu.co>; CARRANZA VARGAS EDWIN ALFREDO <eacarranzav@udistrital.edu.co>; GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS <lcgarcia@udistrital.edu.co>

 1 archivos adjuntos (17 KB)

Propuesta de Reforma EG-UD, comentarios (avances) Mesa 1.docx;

Apreciados colegas,

Remito los comentarios (con algunos ajustes de forma) que logramos avanzar (el día de ayer) en la Mesa 1, sobre el trabajo de análisis de la propuesta de reforma del Estatuto General, según convocatoria del CF.

Cordial saludo,

Tomás Sánchez Amaya
Coordinador CyC-FCyE.

De: LANDAZABAL CUERVO DIANA PATRICIA <dplandazalc@udistrital.edu.co>**Enviado:** jueves, 18 de mayo de 2023 12:08**Para:** CARRANZA VARGAS EDWIN ALFREDO <eacarranzav@udistrital.edu.co>; Daniel Hernández Rodríguez <dahernandez@udistrital.edu.co>; Tomás Sánchez Amaya <tsancheza@udistrital.edu.co>; GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS <lcgarcia@udistrital.edu.co>; BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL <brbustamante@udistrital.edu.co>; LANDAZABAL CUERVO DIANA PATRICIA <dplandazalc@udistrital.edu.co>**Asunto:** Lo que se avanzó en mesa 1

Adjunto documento.

Saludos.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad Ampliado
18 de mayo de 2023

Mesa 1. Título I. Naturaleza jurídica, principios y comunidad universitaria¹

Art. 1. ¿Qué significa que la universidad sea "ente autónomo de rango constitucional"? ¿que está al mismo nivel de la Constitución Política de Colombia?, ¿Qué está más allá de ella y por fuera de la ley?, ¿Qué la Constitución le otorga en tanto Universidad, autonomía, dentro de los límites de la ley?, por otro lado, cuál es la razón para que el Estatuto General de la Universidad declare expresamente que en tanto Universidad está facultada para ofrecer "programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano" , ¿acaso cualquier proceso formativo no persigue dentro de sus finalidades esas proyecciones y condiciones? No existe coherencia entre educación para el trabajo y el desarrollo humano y el concepto de buen vivir, o ¿cómo puede entenderse buen vivir cuando se pone énfasis en las respuestas institucionales a las exigencias de corte burocrático, administrativo, mercantilista?

Art. 4. La Misión no se correlaciona con la aprobada en el PUI (Acuerdo No, 011 de 2018 del CSU), lo cual implicaría que el CSU desacata sus propias normativas y que tampoco las reconoce, de otro lado, ¿Por qué no retornar a la bella misión que se ordenaba al acceso a la democratización del conocimiento, como en la pretérita formulación?, ¿por qué no reconsiderar incorporar su opción preferencial por los más necesitados atendiendo al principio de lo popular que otrora caracterizó de manera singular a la Universidad Distrital? La Universidad, ¿qué tipo de saberes "apropia"?; ¿cómo "forma integralmente a las nuevas generaciones" si ha permitido que las reformas académicas destierren de los procesos formativos (las humanidades, la ética, la política, la estética... y otras formas de saber), cuyo propósito es, en efecto, la formación integral de los sujetos?

Lo propio puede señalarse, en relación con los objetivos de la Universidad (art. 6), particularmente los literales a, b, e; y las Funciones Universitarias (art. 7), literal a: ¿A qué se hace referencia con la función "Contextos"? (literal c, art. 7).

En relación con los principios de la Universidad (Art. 5), el legislador (CSU) debería reconsiderar rescatar el carácter de **popular** de la Universidad por cuanto el espíritu que ha acompañado su accionar sigue siendo —aunque no se declare— la formación de las clases menos favorecidas del Distrito Capital, la región, y el país. Respecto del principio “Equidad en la diferencia”, preguntamos: ¿la diferencia y la diversidad (por supuesto, su reconocimiento) no incluyen a “las personas con sexualidades no normativas, sexualidades disidentes”, por qué el Estatuto General habría de remarcar estas categorías que estarían implícitas en la enunciación del principio?; ello por cuanto nombrar alguna diversidad o diferencia, dejaría por fuera todas las demás.

¹ Integrantes mesa 1. Daniel Arturo Hernández Rodríguez, Diana Patricia Landazábal Cuervo, Edwin Alfredo Carranza Vargas, Borys Rafael Bustamante Bohórquez, Tomás Sánchez Amaya, Luis Carlos García Sánchez.


Respecto del principio d, “Libertades de Cátedra, Formación, Aprendizaje, Investigación y Creación” consideramos que se debe sustituir, por ser más general, la libertad de cátedra, por la libertad de enseñanza. En relación con el principio e, “Democracia Representativa, Participativa y Consultiva” estimamos que la democracia —para que sea tal es, necesariamente, participativa— y, además debe “intervenir e incidir sobre [TODOS] los asuntos de la vida académica y administrativa”. Todos los asuntos de la vida universitaria han de fundarse en una democracia participativa.

ENVIO RELATORÍA MESA 2 PROPUESTA ACUERDO ESTATUTO GENERAL UD

LILIANA ANGELICA RODRIGUEZ PIZZINATO <larodriguezp@udistrital.edu.co>

Jue 18/05/2023 12:04

Para: Secretaria Academica Facultad de Ciencias y Educacion <ciencias@udistrital.edu.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

RELATORIA MESA 2 GOBIERNO UNIVERSITARIO.docx;

Cordial saludo Irma

Esperamos te encuentres bien

Se remite la relatoría elaborada de la Mesa 2 de GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, con la participación de los(as) profesores Nelly Ruíz y Lucía Pinto (Licenciatura en Biología), Alejandro McNeill y Alba Olaya (Licenciatura en Ingles), Gloria Rojas (Licenciatura en Humanidades y Legua Castellana – NEES) y Liliana Pizzinato (Maestría en Educación La Guajira), como parte de la jornada del Consejo de Facultad Ampliado realizado el 18 de mayo de 2023.

Atentamente

Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato

Doctora en Educación DIE - UDFJC

Docente Titular Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Integrante grupo de investigación Geopaideia UDFJC - UPN

Directora Semillero de investigación Formación y Educación Geográfica Itinerantes (SIFEGI)



ACUERDO No.

()

“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

RELATORÍA MESA 2 GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Participantes: Nelly Ruíz y Lucía Pinto (Licenciatura en Biología), Alejandro McNeill y Alba Olaya (Licenciatura en Inglés), Gloria Rojas (Licenciatura en Humanidades y Legua Castellana – NEES), Liliana Pizzinato (Maestría en Educación La Guajira)
18 de mayo de 2023

Comentarios generales

- Es fundamental contar con el organigrama de la estructura académico administrativa de la universidad y el lugar de las facultades en el mismo.
- Se aprecia ampliación de la burocracia con un número mayor unidades académicas, 16 en total, en las cuales no se aprecia claramente la ubicación de las Facultades y en particular de la Facultad de Ciencias y Educación.
- En la constitución del gobierno universitario expresado en el artículo 18, no se hace alusión al programa académico que si se cita en al artículo 67. Por ello, se pregunta por su lugar en la estructura organizativa del gobierno de universitario.
- Se recuerda que en los procesos de autoevaluación y acreditación el MEN se ubica en los programas académicos, los cuales como ya se mencionó no se aprecian claramente en la constitución del gobierno universitario.
- Se recomienda que los tiempos de permanencia de Rectoría, Vicerrectoría, Direcciones de escuela se armonice con el mismo período de duración.
- El artículo 57 declara que hay corrupción en la gestión, que si bien se presenta en la institución vemos inconveniente esta referencia explícita por su carácter general y homogenizador. Se sugiere indicar que la universidad garantiza la participación democrática sin la referencia anterior a la corrupción.
- En el artículo 36 referido a las calidades del Rector se sugiere recomendar en el perfil el manejo de una segunda lengua independiente, de la que sea sin un carácter obligatorio de la misma. Es decir, preferiblemente bilingüe.
- En el artículo 36 también se sugiere omitir en las calidades del Rector la relacionada con ser bilingüe con el carácter obligatorio que se define en el mismo artículo.
- El artículo 44 se habla de los órganos de participación cuya estructura es confusa y no se comprende la relación entre los mismos. La presentación de un organigrama de estos órganos, tal vez ayudaría a comprender la indefinición que se expresa en el Acuerdo.
- Se reitera la pregunta sobre el lugar de la Facultad de Ciencias y Educación en la reforma y en el organigrama de la universidad, ya que no se aprecia claramente registrado en el Artículo 18.
- Se realiza una pregunta en relación con la creación de la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales frente a la Facultad de Ciencias y Educación, ya que se comparten el carácter de ciencias en estas dos unidades.



ACUERDO No.

()

“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”


- En el artículo 70 se exponen los requisitos para la creación de escuelas, sin embargo, estas referencias en la realidad ya se han dado por parte del CSU sin considerar estos criterios. Tal es el caso de las Facultades de Ciencias, Matemáticas y Naturales y Facultad de Ciencias de la Salud, en las cuales hay seis escuelas ya creadas entre las dos, en el marco de un Acuerdo que aún no ha sido aprobado.
- Se plantea la pregunta sobre la relación entre escuelas y programas académicos, que no se aprecia claramente en la propuesta de Acuerdo.
- Se aprecia claramente la indefinición del eje misional de docencia frente a la organización del gobierno universitario, ya que esta labor por quien será desarrollada si los(as) profesores asumirán múltiples actividades en Consejos, Escuelas, Cavas y demás.

Titulo 3

DONADO ROMERO JOHAN ALEJANDRO <jadonador@udistrital.edu.co>

Vie 19/05/2023 0:03

Para: Secretaria Academica Facultad de Ciencias y Educacion <ciencias@udistrital.edu.co>

 1 archivos adjuntos (20 KB)

Relatoria mesa de trabajo Titulo 3.docx;

Relatoría mesa de trabajo Titulo 3

Propuestas de trabajo

Trabajo con subgrupos

5 personas por capitulo

Matriz con observaciones al respecto

Se torna la discusión al respecto de la pertinencia del trabajo al respecto de cada uno de los capítulos, donde cada uno

Se explicita que el primer capitulo se refiere a la organización primero académica, administrativa, el de bienestar.

Se reparten los subgrupos de acuerdo a cada uno de los capítulos

Capítulo 1 Organización académica y Capitulo 2

Miembros:

Discusión

Se indica que se refiere al respecto los diferentes ajustes o pertinencias que se deben tener en cuenta al respecto de los Campos, que se considera pensar una estructura que tienen los mismo, para comprender el sentido de los mismos para considerar estos campos

Articulo 58

Se expresa que la organización académica se fundamenta en la noción de campo y se organiza como un conjunto articulado, se indica que no es una noción de campo que está organizado (Como dice el artículo). Posteriormente en el artículo 59 indica la noción del mismo

Se cuestiona al respecto de la organización académica considerando el campo como un ente que pareciera regular

El campo como esta definido en el artículo no corresponde con unas nociones filosóficas ni sociológicas considerando Sino a una administrativa e institucional que habla de las instancias administrativas.

Se discute al respecto de que el origen del campo cuente con esa noción sociológica deba estar limitada a tal noción.

Artículo 59 noción de campo (se revisa textual)

Se discute sobre a que hace referencia el campo, asociado con la parte de investigación, inclusive con la vicerrectoría. Escuelas y área de conocimiento

Se considera la pertinencia de los tres ejes misionales y el paso a la concepción del capo, si esta relacionado a lo operativo, considerando los diversos entes que tratan de articular de alguna manera en la reforma, considerando discusiones que se han revisado donde las discusiones previas al respecto de la reforma, considera dinámicas que articulan

Se da una noción al respecto de la discusión para darle algún orden para evitar tender a darle una interpretación de lo que dice

Ahora se da una consideración a lo que se refiere el campo considerando a la investigación si tras esta manera de organización se encuentra por encima de la práctica, teniendo en cuenta de que en si los mismos ejes entre ellos mismo se relacionan,

¿Cómo estos distintos campos se piensan articulados en la labor docente que hacen las tres cosas, investigación, extensión y docencia?,¿Puede ser que esto haga separar los ejes?

Se interviene por la lógica estructural del campo, donde se considera que existen los ejes, pero el sentido de que el campo realmente haga una articulación entre cada uno los segmentos.

Se explicita que la manera de articular estos ejes es por medio de los Institutos, que se refieren en cuanto a la investigación, la relación social y, de manera que estructuralmente se vinculen los institutos para articular y considerar como esos vínculos incluso con las áreas de formación

La noción de campo genera ruido con la organización administrativa de la universidad, que cuenta con las vicerrectorías, que ahora, se centrara en administrar los campos, donde en la administración académica y administrativa, se cuestiona sobre el presupuesto que va a llegar y a donde va a llegar. Pese a que se considera indica que los Campos no son como una dependencia.

Se interviene que la función del campo quiere romper con esa lógica para que la articulación de prácticamente todo. Se propone el leer todo el documento para tener una visión general para poder considerar las relaciones completas ya que a manera general si se hace parte por parte puede generar un sesgo a la interpretación del mismo.

¿Cómo se articula la noción de campo en las tres divisiones?

El campo nuevamente se incide en que se busque articular la extensión, la docencia y la investigación, para también tener en cuenta el instituto,

La mesa propone retomar el principio fundante de la noción de campo que es articular cada uno de los tres campos, que se de claridad de la manera en la que se organiza,

Los tres campos se convierten en la línea

Pero se indica que pareciera que es más de manera administrativa

Escuela trata de organizar de manera transversal, pero que, si es mucho más amplio, que trata de organizar cada uno de estos, siendo la escuela como la unidad académica.

También se indica que el campo se dice como la unidad académica administrativa

El tipo de texto (Estatuto) hay que considerar pertinente ya que se deben tener en cuenta las diferentes consideraciones para lo académico administrativa al respecto de que es un documento político

Artículo 60 se habla de 3 vicerrectorías, no como con anterioridad que son la académica y la administrativa, en tal artículo dice que serían la de Vicerrectoría de extensión y administración social, formación, investigación y creación.

Se dan cuestionamientos al respecto de que la vicerrectoría de la parte administrativa no se encuentra en las anteriores, pero si expresa que aparece un Campo que pareciera

Deben ser explícitas las relaciones entre los tres campos con cada una de las vicerrectorías y el reconocimiento del trabajo de los profesores para que se reconozca el trabajo que hacen los docentes en cada uno de los campos, ya que debe haber esa relación. (Como se articulan, como se conectan y como se reconocerá el trabajo de los docentes que se encuentren en todos los campos simultáneamente)

Se indica que separar los campos aparece en pro de ver diferenciados pues a aquellos que únicamente podrían pertenecer a un campo o algo por el estilo.

Considerando entonces el párrafo en vincularse con documentos que se refieran a cada uno de los elementos. Al igual que cada uno de los elementos que aparecen

¿Cómo se organizan los programas de formación? Ya que se observa que los docentes participan o se encuentran en CABAS, también en centros.

Se explica que los docentes deben pertenecer a las CABAS pese a que luego tales cabas van a organizar las escuelas

Las facultades tendrían las mismas labores que tienen las actuales, considerando que todo lo que está en formación de estudiantes incluyendo los procesos de evaluación y autoevaluación. La facultad garantiza el funcionamiento de diferentes unidades académicas, siendo el epicentro grande

Artículo 65

Área de formación que indica que es una unidad académica administrativa de programas de pregrado y posgrado, Ahí se encuentran los programas.

Se indica que no parece claro en que parte están los docentes,

Artículo 62, aparecen las áreas de formación considerando entonces que una facultad puede tener varias áreas de formación.

Los profesores indican que la manera en la que se organizan o se presenta la organización en las áreas de formación y las CABAS es una manera de facilitar la movilidad de los docentes en diferentes programas académicos de pregrado y posgrado, ya que actualmente no hay facilidades para esto

Sobre la estructura de la facultad se recoge que las facultades administrarán las carreras y toda la gestión al respecto de lo académico/administrativo. Pero luego aparecen las escuelas. Pero se interviene que más adelante parece ser que la estructura

¿Por qué en la estructura de la facultad no aparece explícitamente ?

¿La vicerrectoría como se relaciona con las escuelas y como esta el vinculo?

¿Quién designa a los profesores en cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado?

Artículo 68 se define como es la estructura de la escuela, configurado con CABAS, que cuenta con la estructura

Investigación, extensión,

La escuela va a ser la que va a articular a la docencia,

Se recoge que las cabas en realidad pareciera ser que es la misma estructura, pero con la manera en la que los docentes pueden encontrarse en diferentes cabas

Una facultad puede aparecer puede existir con un área de formación, por ejemplo, podría existir una facultad.

Se da la discusión sobre la interpretación de la existencia de programas y facultades que cuenten con únicamente un área y un programa.

Artículo 65, área de formación administra diferentes programas académicos, pero como no es clara la norma podría aparecer la imposibilidad de la manera en la que aparecen o no facultades pese a que hay requisitos para que aparezca una facultad.

Para existir se pide 29/44 ç

También se considera que es un poco ambiguo ¿A qué se refiere un área de conocimiento?

además de tener en cuenta si debe contar o no con programas académicos de pregrado y posgrado, siendo ambiguo en la manera en la que lo expresa sin saber si es necesario que se encuentren para la creación de facultades.

No es muy claro en los diferentes procesos que tiene la escuela para la parte administrativa

Desarticulación entre escuelas y facultades. El documento primero indica que no hay articulación con las escuelas, pero luego en la 29/44 si indica que hay una articulación con todo lo que debería tener una facultad. Pese a que la articulación de la facultad no indica las relaciones con las escuelas.

Se indica que cada una de las escuelas o entes que propone el estatuto como que genera entes individuales

¿Deberían de especificarse cada una de las funciones de los estatutos? Ya que no son claras las relaciones entre las Escuelas, Campos, Vicerrectorías, CABAS, Institutos. Es decir cual es el transito pese a que existe la relación entre todos los entes, ya que mencionan la articulación entre la investigación, la extensión, la docencia.

De ser así también es importante considerar entonces ¿Cuáles serían las distinciones entre cada uno de estos entes que se articulan ya que se encuentran estas articulaciones en todos estas Escuelas, Campos, ...?

Área de formación Artículo 65

Administra programas académicos de formación

La discusión va diciendo que administra un área de formación, no hace referencia a cada una de la manera sen las que se estructuran tales áreas, relacionando

o en cuenta la maestría, considerando estas como se mantendrían teniendo en cuenta la manera en la que se articulan con cada uno de las escuelas, donde en realidad se pierde como una identidad

Tareas para articularlas

Leer el documento en su totalidad

Amerita un encuentro para trabajar con los miembros de la asamblea

Como actuar estratégicamente para la manera en la que se articulan nuestros programas

¿Cuáles van a ser las áreas y los programas académicos que aparecerán?

Capítulo III

Bienestar Universitario

Sugerencias

Eliminar el lenguaje corporativo. Bienestar no debería ser un sistema sino un concepto.

Los derechos humanos están concebidos desde el cosmopolitismo y no desde la pluralidad.

El artículo 85 está construido desde un razonamiento moderno. La Universidad necesita asumir unos conceptos desde las epistemologías del Sur. El Buen Vivir debe ser la fundamentación del Bienestar Universitario.

El artículo 86 debe aclarar si la permanencia hace referencia solo a la permanencia de los estudiantes. Aclarar también a qué se refiere con continuidad.

El literal C debe eliminar la palabra óptimo y buscar un término más acorde con el buen vivir.

El literal f debe agregar a los hombres ya que de lo contrario se desconocería la naturaleza de la categoría de género y se mantendría un esquema binario de representación.

Las líneas de acción deben redactarse así para profesores unas y para estudiantes otras.

Añadir categorías que incluyan la raza, lo lingüístico desde la perspectiva intercultural y los estratos sociales.

Es necesario añadir acompañamiento a la salud mental.

Orientación sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Añadir creación de una política de espacios de bienestar y conciencia de cuidado de dichos espacios